

35

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

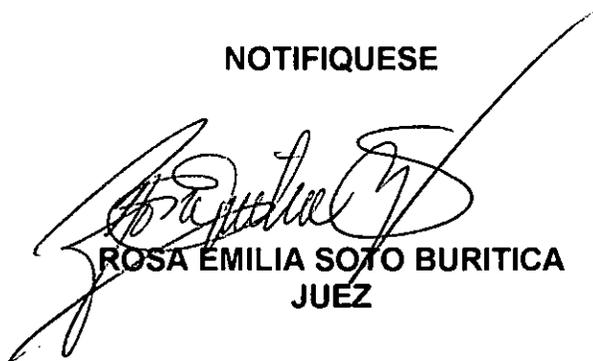
Medellín, mayo cuatro de dos mil veintidós

Radicado N° 2020-00247-01

La solicitud que eleva el apoderado demandante para que se fije fecha y hora de audiencia, no es posible atenderla. Ello en razón que se encuentra pendiente del enteramiento al curador designado para representar al presunto desaparecido.

Para tal fin se le remite al auto de fecha febrero 25 pasado, donde se nombró el auxiliar de la justicia, y proceda a su notificación.

NOTIFIQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

MLBM